

DECRETO ALCALDICIO - N° 2700

Casablanca, 31 de agosto del 2012.-

VISTOS:

1.-El Decreto Alcaldicio N°132 de fecha 2 de marzo del 2009, que contrata a doña Natalia Verónica Albillar Barra, cedula de identidad N°16.753.638-7, como Encargada del Centro de Recursos de Aprendizajes en la Escuela Manuel Bravo Reyes.-

2.-Lo informado por la Directora de Educación, y demás antecedentes tenidos a la vista.-

3.-Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

1.- Apruébese la modificación del contrato de doña **NATALIA VERONICA ALBILLAR BARRA, cédula de identidad N°16.753.638-7**, en el sentido que la funcionaria se desempeñara, como Asistente de la Educación, cumpliendo funciones como Inspectora de Patio y labores administrativas en la escuela Humberto Moath.-

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.-



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

- Alcaldía
- Interesado
- Habilitada
- Archivo Jurídico DAEM
- JBD:SVR.PHW.vav



MODIFICACIÓN CONTRATO DE TRABAJO

En Casablanca a 31 de agosto del 2012, entre la **I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA**, Persona Jurídica e Derecho Público, representada por su Alcalde don **RODRIGO MARTINEZ ROCA**, cédula de identidad N°9.901.641-8, ambos con domicilio en esta ciudad, calle Constitución N°111, en adelante "la Municipalidad" y por la otra doña **NATALIA VERÓNICA ALBILLAR BARRA**, cédula de identidad N°16.753.638-7, con domicilio en Matucana N°210, comuna de Casablanca, en adelante "la trabajadora" se ha convenido en lo siguiente:

PRIMERO: Que mediante Decreto Alcaldicio N°132 de fecha 02.03.2009, se aprobó contrato de trabajo, entre la Ilustre Municipalidad de Casablanca y doña NATALIA VERONICA ALBILLAR BARRA, para que se desempeñará como Encargada del Centro de Recursos de Aprendizajes en la Escuela Manuel Bravo Reyes.-

SEGUNDO: Las partes modifican el contrato precedente, en el sentido que a contar del 31 de agosto del 2012, la funcionaria se desempeñara como Asistente de la Educación, cumpliendo funciones como Inspectora de Patio y labores administrativas en la escuela Humberto Moath.-

TERCERO: En lo no modificado se mantiene vigente el contrato primitivo.-

CUARTO: La Personería del Sr. Alcalde don **RODRIGO MARTINEZ ROCA**, consta en Decreto Alcaldicio N°927 de fecha 20 de marzo del 2012.-



NATALIA ALBILLAR BARRA
Trabajadora



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca